



**Universidad del  
Rosario**

**Estancia académica en la Universidad de Brasilia – Tercera Escuela de Derecho  
Ambiental: Clima, Aguas y Océanos bajo las perspectivas latinoamericana y  
europea**

**Autor**

**Yolima Vanessa Rodríguez Rodríguez**

**Trabajo presentado como requisito para optar por el  
título de Magíster en Derecho y Gestión Ambiental**

**Tutora**

**LINA MARCELA MUÑOZ ÁVILA**

**Universidad del Rosario**

**Facultad de Jurisprudencia**

**Maestría en Derecho y Gestión Ambiental**

**Bogotá - Colombia**

**2025**

## 1. Tabla de contenido

Agradecimientos .....	2
Dedicatoria.....	3
Declaración de originalidad y autonomía.....	4
Declaración de exoneración de responsabilidad.....	5
Resumen Ejecutivo.....	7
Palabras clave .....	7
Abstract.....	8
Key words.....	8
<b>2. Presentación descriptiva de la Escuela de Derecho Ambiental (EDA).....</b>	<b>9</b>
1.1. Antecedentes.....	9
1.2. Descripción general .....	9
1.3. Metodología de trabajo y dinámicas participativas .....	10
1.4. Objetivos generales y específicos de la Escuela.....	11
1.5. Lecturas asignadas y materiales de estudio .....	12
1.6. Agenda académica y cronograma de actividades .....	12
<b>2. Resumen de la experiencia en la Escuela de Derecho Ambiental .....</b>	<b>14</b>
2.1. Valoraciones personales y aprendizajes adquiridos .....	14
2.2. Retos enfrentados durante la participación.....	15
2.3. Ventajas en la formación profesional y ciudadana.....	15
<b>3. Proceso de elaboración del póster científico presentado en la EDA .....</b>	<b>15</b>
3.1. Elección del tema y formulación del problema .....	15
3.2. Estrategia metodológica aplicada .....	15
3.3. Trabajo colaborativo y validación de hallazgos .....	16
3.4. Diseño y estructura final del póster .....	16
6. Referencias bibliográficas .....	20
Anexos .....	21

## **Agradecimientos**

Gracias Dios por este logro, sin ti no hubiera sido posible, gracias por cuidar de mí y de los que amo durante este proceso, gracias por las personas buenas que colocaste en mi camino, gracias por ser mi guía en cada momento de mi vida, gracias por las dificultades porque forjaron mi carácter y me dieron sabiduría, llegar hasta aquí me llena de alegría, pero saber que Tu siempre estuviste conmigo me llena aún más. Gracias.

*VANESSA RODRIGUEZ R.*

## **Dedicatoria**

A mis padres, a mi hijo a mis hermanos, por su amor y apoyo incondicional, por sus oraciones y por sus cuidados. Por la paciencia y comprensión. Por sus consejos. Me siento la persona más afortunada y bendecida por tenerlos.

*VANESSA RODRIGUEZ R.*

### **Declaración de originalidad y autonomía**

Declaro bajo la gravedad del juramento, que he escrito el presente trabajo sustenta la propuesta de solución a una problemática en el campo de conocimientos del programa de Maestría por mi propia cuenta y que, por lo tanto, su contenido es original.

Declaro que he indicado clara y precisamente todas las fuentes directas e indirectas de información y que este documento informe con fines de calificación o publicación.

  
Yolima Vanessa Rodríguez Rodríguez

Firmado en Bogotá, D.C. el 7 de diciembre de 2025

### **Declaración de exoneración de responsabilidad**

Declaro que la responsabilidad intelectual del presente trabajo es exclusivamente de su autor. La Universidad del Rosario no se hace responsable de contenidos, opiniones o ideologías expresadas total o parcialmente en él.

  
Yolima Vanessa Rodríguez Rodríguez

Firmado en Bogotá, D.C. el 7 de diciembre de 2025

## Lista de figuras

### INDICE DE FIGURAS

Figura 1 AGENDA.....	12
Figura 2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	13
Figura 3 Poster: Sentencia T 123 - 2024 .....	17

## **Resumen Ejecutivo**

### **Escuela de derecho ambiental en "Clima, Aguas y Océanos desde una Perspectiva Latinoamericana y Europea"**

El objetivo principal fue consolidar una estrategia de análisis y trabajo comparado en temas críticos de derecho ambiental entre América Latina y Europa. Los objetivos específicos incluyeron analizar jurisprudencia sobre clima, aguas y océanos, capacitar a profesionales y fomentar la colaboración académica internacional. La Escuela se centró en la intersección de "Clima, Aguas y Océanos desde una Perspectiva Latinoamericana y Europea", abordando la urgencia de la crisis climática y la gestión de recursos hídricos compartidos.

El evento duró cinco días y utilizó una metodología teórico-práctica y participativa. Las actividades incluyeron conferencias magistrales, paneles de discusión, talleres y análisis de casos (como la opinión consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre emergencia climática), diseñadas para fomentar el debate y el networking.

En resumen, la Tercera Escuela fue una plataforma crucial para fortalecer el marco jurídico ambiental en la región y formar líderes capaces de abordar los complejos desafíos de sostenibilidad del siglo XXI.

## **Palabras clave**

Desplazamiento Forzado, factores climáticos, vulnerabilidad, sentencia.

## Abstract

Forced displacement, climatic factors, environmental degradation, vulnerability, sentence.

## Key words

Environmental Law School on "Climate, Water, and Oceans from a Latin American and European Perspective"

The main objective was to consolidate a strategy for comparative analysis and work on critical environmental law issues between Latin America and Europe. Specific objectives included analyzing jurisprudence on climate, water, and oceans, training professionals, and fostering international academic collaboration. The School focused on the intersection of "Climate, Water, and Oceans from a Latin American and European Perspective," addressing the urgency of the climate crisis and the management of shared water resources.

The event lasted five days and employed a participatory, hands-on methodology. Activities included keynote lectures, panel discussions, workshops, and case analyses (such as the Inter-American Court of Human Rights' advisory opinion on the climate emergency), all designed to encourage debate and networking.

In short, the Third School was a crucial platform for strengthening the environmental legal framework in the region and training leaders capable of addressing the complex sustainability challenges of the 21st century.

## **2. Presentación descriptiva de la Escuela de Derecho Ambiental (EDA)**

### 1.1. Antecedentes

La Primera Escuela Internacional de Invierno de Derecho Ambiental sobre "La Litigación Climática" en 2023 fue organizada por el Centro de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. El evento congregó a estudiantes interesados en la litigación climática y contó con la participación de la Clínica Jurídica Ambiental de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y otras instituciones.

Además de esta, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral (FCJS-UNL) en Argentina también organizó una "Escuela de Invierno de Litigación Ambiental y Climática" en agosto de 2023, en modalidad presencial y virtual.

Ambas iniciativas buscaron profundizar en los desafíos y herramientas del litigio climático y ambiental, un campo de creciente importancia debido a la crisis climática global.

La Segunda Escuela de Derecho Ambiental Internacional de la Universidad del Rosario, llevada a cabo en octubre de 2024, se centró en "La protección de la biodiversidad desde una perspectiva latinoamericana". Este tema fue particularmente relevante dado que la escuela se realizó en Bogotá en el período previo a la COP16 sobre Biodiversidad.

Fue un esfuerzo colaborativo entre la Universidad del Rosario, la Universidad de Chile y la Universidad de Brasilia. Contó con la participación de estudiantes de diversos países de América del Sur.

La Tercera Escuela de Derecho Ambiental Internacional se llevó a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Brasilia (UnB) en Brasilia, en noviembre de 2025, enfocándose en "Clima, Aguas y Océanos desde una perspectiva Latinoamericana y Europea", en un proyecto internacional coordinado por la Universidad de Chile, la Universidad del Rosario (Colombia) y el Grupo de Estudios en Derecho, Recursos Naturales y Sostenibilidad (GERN) de la UnB.

### 1.2. Descripción general

El propósito principal de la Escuela de Derecho Ambiental fue la consolidación de una estrategia de trabajo y análisis en temas cruciales de derecho ambiental desde una perspectiva comparada latinoamericana y europea, logrando discutir con académicos y expertos, temas cruciales de derecho ambiental, subrayando la colaboración entre instituciones académicas de diferentes países (Chile, Colombia y Brasil) para fomentar la investigación y el intercambio de conocimientos en la materia.

El objetivo fundamental fue analizar temas de derecho ambiental, específicamente "Clima, Aguas y Océanos", contrastando las perspectivas y desafíos de América Latina y Europa con el ánimo de formar a los participantes (estudiantes, profesionales, operadores jurídicos) en los principios y la aplicación del derecho ambiental internacional y sensibilizarlos sobre la importancia de la tutela efectiva del ambiente.

La estructura de la Escuela se organizó en torno a una serie de actividades y una temática central, desarrolladas a lo largo de cinco días (del 3 al 7 de noviembre de 2025):

- **Duración:** Se extendió durante una semana completa, de lunes a viernes.
- **Temas Focales:** Las discusiones y presentaciones se centraron en ejes temáticos específicos:
  1. Clima
  2. Aguas
  3. Océanos
- **Formato de Actividades:** Al igual que las ediciones de Chile y Colombia, esta tercera edición se desarrolló en base a tres tipos de actividades:
  1. Conferencias Magistrales: Presentaciones por parte de expertos y académicos invitados.
  2. Paneles de Discusión: Mesas redondas para debatir temas específicos.
  3. visitas técnicas a instituciones nacionales.

### 1.3. Metodología de trabajo y dinámicas participativas

#### **Metodología**

- **Enfoque Teórico-Práctico:** La metodología combina la exposición de bases teóricas del Derecho Ambiental Internacional con el análisis de su aplicación práctica en contextos latinoamericanos y europeos.
- **Análisis Comparado de Jurisprudencia y Políticas:** Se estudian casos concretos, leyes y políticas públicas de los países involucrados, permitiendo identificar similitudes, diferencias y áreas de cooperación en la gestión de "Clima, Aguas y Océanos".
- **Interdisciplinariedad:** El Derecho Ambiental es, por definición, transversal. La metodología integra perspectivas no solo jurídicas, sino también de la ciencia política, la sociología ambiental y las ciencias naturales, para una comprensión holística de los desafíos.

- **Aprendizaje Activo:** Se priorizó un modelo en el que el participante no es un receptor pasivo de información, sino un sujeto activo en la construcción de conocimiento.

## Dinámica

- **Paneles y Mesas Redondas:** Expertos de diferentes países exponen sus puntos de vista, seguidos de sesiones de preguntas y respuestas que fomentan el debate abierto con los asistentes.
- **Talleres y Grupos de Trabajo:** Se dividieron grupos de trabajo de diferentes nacionalidades para analizar problemas específicos, discutir lecturas previas y preparar propuestas, lo que permitió un intercambio más profundo y directo.
- **Presentación de Ponencias:** Se brindó un espacio para que cada equipo de trabajo exponga sus propias investigaciones o proyectos, recibiendo retroalimentación de académicos y colegas.
- **Debates y Coffee break:** Los espacios de coffee break y almuerzos facilitaron la interacción informal entre académicos, profesionales y estudiantes, fortaleciendo la red de contactos regional.

### 1.4. Objetivos generales y específicos de la Escuela

#### Objetivo General

El objetivo general fue consolidar una estrategia de trabajo y análisis en temas clave del derecho ambiental desde una perspectiva comparada entre América Latina y Europa, fomentando la investigación colaborativa y el intercambio académico. El propósito es, en última instancia, contribuir a la protección, conservación y restauración de la integridad ecológica a través del fortalecimiento del marco jurídico internacional y regional.

#### Objetivos Específicos

- **Analizar la Jurisprudencia Comparada:** Estudiar y debatir la jurisprudencia relevante de tribunales internacionales y regionales, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos y tribunales europeos, sobre "Clima, Aguas y Océanos".
- **Capacitación Especializada:** Prover a los participantes (estudiantes, profesores, profesionales) de herramientas y conocimientos avanzados sobre las normas y principios del Derecho Ambiental Internacional que regulan la gestión de recursos ambientales transfronterizos.





La visita de campo enfatiza el contacto con la comunidad en torno a algún proyecto piloto para la resolución de un problema ambiental comunitario o social. En la 3ª Edición, se realizará en el Proyecto de Recuperación de Manantiales RRP Moura, en Sobradinho/DF, y estará compuesta por una explicación general del problema, seguida de la presentación de las soluciones comunitarias en materia de agua y los desafíos actuales, lo cual se contextualizará a lo largo de una caminata de 700 metros por un área de bosque. Son informaciones prácticas:

1. La visita depende de condiciones meteorológicas sin lluvia.
2. Habrá transporte proporcionado por la Escuela, saliendo de la FD-UNB a las 14h:30 del 7 de noviembre, de acuerdo con la programación.
3. Se recomienda usar ropa larga, repelente y calzado cerrado (deportivo).

4) Trabajo final (presentación de paneles): son actividades exclusivas para los participantes de la 3ª Escuela de Derecho Ambiental. Los estudiantes deben elaborar y presentar en grupo un problema de investigación en Derecho Ambiental en perspectiva comparada. Los mejores trabajos serán invitados a formar parte de la publicación final de la Escuela. Son informaciones prácticas:

1. Los grupos serán formados el primer día e incluirán miembros de diferentes nacionalidades.
2. Los profesores del workshop de metodología acompañarán la preparación de los paneles. Se agendarán reuniones conforme al programa. También se proporcionará, el primer día con la formación de los grupos, los contactos de los tutores miembros de la Comisión Organizadora, quienes estarán a disposición de los grupos para resolver dudas.
3. El mismo grupo trabajará tanto en los paneles finales como en los talleres de jurisprudencia. Se espera coherencia entre ambos trabajos.
4. Las instituciones generales y un modelo orientador se encuentran disponibles en: [Guía del panel \(Inserir clic aquí\)](#)

5) Libro: La 3ª edición de la Escuela tiene como objetivo realizar una publicación colectiva al finalizar. El libro incluirá: i) los principales resultados en términos de construcción metodológica de enseñanza, investigación y extensión; ii) los principales resultados de investigación en Derecho Ambiental de las ediciones de la Escuela, con participación de profesores de las instituciones organizadoras y colaboradoras, y la adhesión voluntaria de los estudiantes interesados.



**Información práctica:**  
**alimentación, transporte y contactos**

Los participantes deben considerar las especificidades de la programación de la Escuela, además de la posibilidad económica de cada uno, recordando que la Escuela no financiará la alimentación, estadia o transporte de los estudiantes, excepto los trasladados a las visitas técnicas y de campo. Para los demás desplazamientos, se sugiere usar Uber. Para optimizar las actividades, se sugiere que el almuerzo sea cerca de la FD-UNB.

**Lunes, 03/11:** Restaurante del Memorial Darcy Ribeiro, lugar de pesca de vista técnica en la UNB y salida del grupo hacia IBAMA a pie. Quienes prefieran otro lugar pueden encontrarnos en el Memorial a las 14h para la visita de la UNB.

**Martes, 04/11:** Las actividades de la Escuela por la tarde serán en la FD-UNB. Los profesores almorzarán en el restaurante Mangal/Lago Sul. Se sugiere a los estudiantes el restaurante self-service en el primer piso del Restaurante Universitario, u otro restaurante cercano a la FD-UNB, considerando el horario de regreso a las actividades.

**Miércoles, 05/11:** La actividad de la Escuela por la tarde es la visita técnica a la ANA, con traslado desde la FD-UNB a las 14h:30. Se sugiere almorzar cerca de la FD-UNB, lo que puede ser el self-service del primer piso del Restaurante Universitario o el propio restaurante del Memorial Darcy Ribeiro (donde almorzarán los profesores).

**Jueves, 06/11:** Las actividades de la Escuela por la tarde serán en la FD-UNB. Se sugiere almorzar cerca de la FD-UNB, lo que puede ser el Restaurante Universitario o el propio restaurante del Memorial Darcy Ribeiro (donde almorzarán los profesores).

**Viernes, 07/11:** La actividad de la Escuela por la tarde es la visita de campo al Proyecto RRP Moura en Sobradinho, con traslado desde la FD-UNB a las 14h:30. Por ello, se sugiere almorzar cerca de la FD-UNB, lo que puede ser el Restaurante Universitario o el propio restaurante del Memorial Darcy Ribeiro (donde almorzarán los profesores).

Además, se formarán grupos de WhatsApp para una mejor comunicación entre todos. A continuación, se presentan los contactos para asistencia de la Comisión:

Prof. Gabriela Lima Moraes - +55 61 99133-5327  
Prof. Camila Costa de Oliveira - +55 61 99133-4882  
Isabelle Magalhães - +55 61 98139-0143  
Isabelle Magalhães - +55 61 98139-5755  
Rafael Amorim - +55 61 98139-9335  
Sara Lúcia - +55 61 99139-9993

**Atenciosamente,**  
**A Comissão organizadora.**

**Comissão Organizadora:** Gabriela Lima Moraes, Camila Costa de Oliveira, Isis Melo Azeite, Flávia Moraga, André Diniz, Fernando Cavellari, Isabela Magalhães, Isabela Maria Feres, Rafael Rodrigues, Rosângela Soares, Isabela Paula Martins, André Luis Oliveira, João Vargas.



## Figura 2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

3 a 7 de novembro de 2025

**3ª Escola de Direito Ambiental: CLIMA, ÁGUA E OCEANOS EM PERSPECTIVA LATINO-AMERICANA E EUROPEIA**

Local: Auditório Esperança Garcia, Faculdade de Direito da Universidade de Brasília, Campus Darcy Ribeiro, Asa Norte, Brasília-DF

**Confira a Programação**

Organização: UNB, UFRN, UFRJ, UFMG, UNICAMP, UNESP, UNB

Apoio: fopdf, UNICAMP, UFRN

Colaboração: ANU, UFRN, UFRJ, UFMG, UNICAMP, UNESP, UNB

**SEGUNDA-FEIRA (3 DE NOVIEMBRE DE 2025) LUNES (3 DE NOVIEMBRE DE 2025)**

Línguas: português e espanhol (sem tradução simultânea)

**08h00-09h00** Recepção/Recepção

**09h00 - 09h30** Abertura e boas-vindas para a 3a Edição da Escola de Direito Ambiental: Clima, água, oceanos em perspectiva latino-americana e europeia e a COP 30

**09h30-10h30** Mesa inaugural: Desafios do Direito ambiental rumo à COP 30

**10h30-11h00** Presidência: Camila Costa de Oliveira (FD-UNB)

**11h00-12h00** Rodrigo Agostinho (Presidente do IBAMA), Política Nacional do Meio Ambiente e os desafios rumo à COP 30

**12h30-14h00** Almoço

**14h00-18h00** Visita técnica: UNB (Professora Paula Lelis Rabelo Albalá, Faculdade de Arquitetura-UNB) e visita técnica ao Instituto Brasileiro do Meio Ambiente (IBAMA)

**TERÇA-FEIRA (4 DE NOVIEMBRE DE 2025) CLIMA MARTES (4 DE NOVIEMBRE DE 2025) CLIMA**

Línguas: francês, espanhol e português (com tradução simultânea de francês para o espanhol e o português para o francês)

**09h00-10h00** Mesa: Revisão o Direito Internacional do Clima

**10h00-10h30** Estelle Brossat ( Aix-Marseille Université, France) e Marion Lemoine-Schonne (CNRS, Université de Rennes, France) Abertura

**10h30-11h00** Sandrine Majwan-Dubois (CNRS, Aix-Marseille Université, France) - participação remota. O que é a Opinio Consultiva da Corte Internacional de Justiça sobre o caso das obrigações no Direito Internacional

**11h00-11h30** Camilla Pennau (Université Montpellier Paul-Valéry, France) - O que é a Opinio Consultiva da Corte Interamericana de Direitos Humanos sobre as obrigações derivadas dos direitos humanos

**11h30-12h00** Carina Costa de Oliveira (FD-UNB, Brazil) - O que é a Opinio Consultiva do Tribunal Internacional do Direito do Mar acerca da mudança climática e o Direito Internacional

**12h00-12h30** Debates e Coffee Break

**12h30-13h00** Claire Malvet (Université de Rennes, France): Revisão o Direito Internacional do Clima com outras convenções ambientais

**13h00-14h00** Francesca Ippolito (Università de Cagliari, Italia) - participação remota. O potencial de outras convenções e o caso das convenções de Direitos Humanos

**14h00-15h00** Hugues Hella (Université Artois, France): Potencialidades vertebrais ou não ou business des acordos comerciais à luz da luta climática

**15h00-18h00** Pilar Moraga (Universidad de Chile): O papel de Acordo de Paris na jurisprudência nacional

Marian Lemoine-Schonne (CNRS, Université de Rennes, France): Do Acordo de Paris às abordagens sistêmicas, qual é o lugar do conceito de limites planetários em um direito do clima revisado?

**12h30-14h30** Almoço

**14h30-18h30** Os litígios climáticos: um olhar cruzado entre Norte e Sul, Projeto Armas-Climate and Projeto IEA International Emerging Actions/CNRS

**18h00-19h00** Mahdié Boutouret (Aix-Marseille Université, France) e Pauline Abadie (Université Paris Saclay): Litígios climáticos empresariais na França: over legal de vigilância e responsabilidade civil

**19h00-20h00** Pilar Moraga (Universidad de Chile): Litigância climática e litigância ambiental no Chile

**20h00-21h00** Lina Muñoz (Universidad del Rosario, Colombia): Emergência climática e ações formação jurídica e justiça no Caribe colombiano

**21h00-22h00** Gabriela C. B. Lima Moraes (FD-UNB) e Mariana Cima ICASP- Instituto Brasileiro de Ensino, Desenvolvimento e Pesquisa-IDP, Lições de litigância climática no Brasil.

**22h00-23h00** Coffee Break

**23h00-24h00** Comentários finais: Gonzalo Sozzo (Universidad del Litoral, Argentina) e Fernanda Cavendon-Capdeville (Centre International de Droit Comparé de l'Environnement, CIDCE)

**00h00-01h00** (Online) Acompanhamento opcional das montagens dos painéis (os grupos devem agendar com os professores)

**01h00-02h00** Jorge Ortega (Universidad de Chile) e Fernanda Castello Branco (IDP)

**QUARTA-FEIRA (5 DE NOVIEMBRE DE 2025) AGUAS MIERCOLES (5 DE NOVIEMBRE DE 2025) AGUAS**

Línguas: português e espanhol (sem tradução simultânea)

**09h00-10h00** Mesa: Desafios no Direito Ambiental e gestão hídrica para o novo Clima-água: experiências latino-americanas

**10h00-11h00** Presidência: Gabriela C. B. Lima Moraes (FD-UNB), Argum. das águas internacionais, do soberano e da proteção ambiental ao direito humano à água

**11h00-12h00** Ananya Paulina Alvez Marin (Universidad de Concepción, Chile), Panorama do direito humano à água em perspectiva latino-americana e constitucional

**12h00-13h00** Ricardo Tezón Minotti (FD-UNB): A ampliação da governança hídrica na promoção da sustentabilidade e segurança hídrica: estudo de caso da região de Brasília/DF

**13h00-14h00** Tiban de Lima (FAU/UNB): Águas e mudanças climáticas: o modelo de captação de recursos públicos para implementação de sistemas profícos de água no povoados em residências do Distrito Federal.

**14h00-15h00** Debates e Coffee Break

**15h00-16h00** Workshop de Jurisprudência: Nexo Clima-Água

**16h00-17h00** Ananya Paulina Alvez Marin (Universidad de Concepción, Chile), Lina Muñoz (Universidad del Rosario) e Tiana Dutra (Grupo de Pesquisa Direito Ambiental na Sociedade do Risco, GPDA/UFSC)

**17h00-18h00** Comentários finais: Gonzalo Sozzo (U. Litoral), Fernanda Cavendon-Capdeville (CIDCE) e Jmpson Jessu (PUC/Peru)

**18h00-19h00** Almoço

**19h00-20h00** Translado à Agência Nacional das Águas

**20h00-21h00** Visita técnica: Agência Nacional das Águas

**21h00-22h00** (Online) Acompanhamento opcional das montagens dos painéis (os grupos devem agendar com os professores)

**22h00-23h00** Jorge Ortega (Universidad de Chile) e Fernanda Castello Branco (IDP)

**QUINTA-FEIRA (6 DE NOVIEMBRE DE 2025) - OCEANOS JUEVES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2025 - OCEANOS**

Línguas: francês, espanhol e português (com tradução simultânea de francês para o espanhol e o português para o francês)

**09h00-10h00** Mesa: Desafios no novo Clima-oceano em perspectiva jurídica latino-americana em diálogo com outras regiões e com o direito internacional

**10h00-11h00** Presidência: Carina Costa de Oliveira (FD-UNB)

**11h00-12h00** Yvana Lyons (Advisory Committee on Protection of the Sea, ACCPS, Abordagem internacional e registros sobre intervenções oceânicas para a mitigação das mudanças climáticas)

**12h00-13h00** Leonor de Camargo Subtil (Universidad de Cádiz do Sul), Rumo a uma abordagem jurídica latino-americana das obrigações climáticas na proteção do oceano equilibrando jurisdição e substância

**13h00-14h00** Lina Muñoz (Universidad del Rosario, Colombia), Océanos e Direitos Humanos: Reflexões a partir do Parecer Consultivo da Corte Interamericana de Direitos Humanos sobre a Emergência Climática

**14h00-15h00** Harvey Melo Bombacha (Unicelul): A África a consulta das jurisdições internacionais: uma estratégia de reposicionamento jurídico na governança Clima-oceano

**15h00-16h00** Debates e Coffee Break

**16h00-17h00** Workshop de Jurisprudência: Nexo Clima-Oceano

**17h00-18h00** Jorge Ossandón (Universidad de Chile), Raquel Anajo Lima (Universidad Federal do Rio Grande do Norte, UFRN), Maria Elvira Padilla Codero (Universidad del Rosario, Colombia)

**18h00-19h00** Comentários finais: Gonzalo Sozzo (U. Litoral), Fernanda Cavendon-Capdeville (CIDCE) e Jmpson Jessu (PUC/Peru)

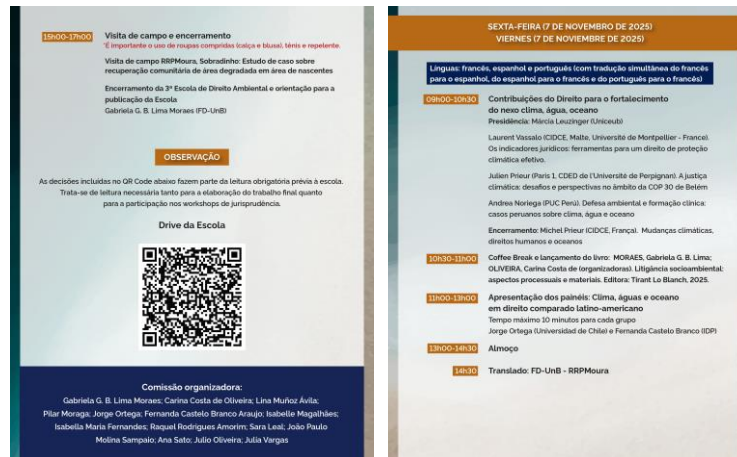
**19h00-20h00** Direito privado e Meio ambiente

**20h00-21h00** Gonzalo Sozzo (Universidad de Litoral, Argentina)

**21h00** Coffee Break

**22h00** LOCAL: DPA/Asa Sul - Evento opcional: Mesa redonda em Litigância climática, do Instituto de Direito Público, Asa Sul, Brasília DF.

Organização: Marina Cima, IDP



## 2. Resumen de la experiencia en la Escuela de Derecho Ambiental

### 2.1. Valoraciones personales y aprendizajes adquiridos

Dentro de las valoraciones personales durante la EDA puedo resaltar:

- El intercambio cultural y académico entre los estudiantes que participamos de distintas regiones y sistemas jurídicos fue muy enriquecedora.
- La relevancia práctica de los temas tratados, que se abordaron teniendo en cuenta los problemas ambientales urgentes y concretos desde cada región.
- La oportunidad de aprender de expertos reconocidos en derecho ambiental internacional.
- El empoderamiento para abordar las disparidades ambientales en cada comunidad con el propósito de promover un futuro más equitativo y sostenible.

No obstante, el aprendizaje adquirido sobre el tema de "Clima, Aguas y Océanos desde una Perspectiva Latinoamericana y Europea" me permitió:

- Analizar los desafíos legales y de políticas públicas relacionados con el cambio climático, la gestión de recursos hídricos y la protección de los océanos.
- Comprender los marcos jurídicos internacionales y regionales (latinoamericanos y europeos) aplicables a estos temas.
- Desarrollar estrategias en cuanto a la litigación ambiental y la defensa de los derechos ambientales, incluyendo la aplicación de principios como la prevención, precaución y equidad intergeneracional.
- Fortalecer las redes de colaboración entre académicos y estudiantes de derecho ambiental de los diferentes países que asistieron.

## 2.2. Retos enfrentados durante la participación

Al ser mi primer viaje internacional considero que tuve varios retos, como, por ejemplo; la logística y desplazamiento: Viajar a Brasilia, la compra de vuelos, el itinerario y el alojamiento (al ser muy lejos la hora pico era muy extensa, llegaba tarde y debía levantarme muy temprano, no tuve buen descanso). La coordinación de estos detalles logísticos me presentaron un desafío; por otra parte, la barrera lingüística, aunque el español y el portugués son lenguas cercanas, las diferencias idiomáticas pueden dificultar la comprensión de ponencias técnicas o la participación fluida en debates; por último, la falta de acceso a Wi-Fi y la traducción simultánea considero que fue un poco complejo para los estudiantes visitantes, debido a que la mayoría de las Sim virtuales tenían una cobertura muy deficiente.

## 2.3. Ventajas en la formación profesional y ciudadana

El derecho ambiental internacional es un área de práctica creciente y vital. La Escuela proporcionó conocimientos especializados sobre "Clima, Aguas y Océanos", temas que están en la agenda legislativa y judicial mundial. El haber tenido la oportunidad de tener acceso a una red de contactos invaluable, interactuar directamente con académicos líderes, profesionales y colegas de los diferentes países y las dinámicas participativas (debates, talleres) afinan habilidades de argumentación jurídica, pensamiento crítico, trabajo en equipo y comunicación intercultural, brindándonos la oportunidad de futuras colaboraciones, oportunidades laborales y referencias académicas.

No obstante, la Escuela contribuyó a formar ciudadanos más conscientes y críticos sobre la magnitud de la crisis climática, la importancia de los océanos y la gestión sostenible del agua, permitiéndonos adquirir herramientas que nos permiten abogar por políticas públicas más robustas en cada país, ya sea desde la sociedad civil, la academia o la función pública, promocionando así valores ambientales enfocados en la sostenibilidad y los derechos humanos fomentando un sentido de responsabilidad ética hacia el medio ambiente y las generaciones futuras.

## **3. Proceso de elaboración del póster científico presentado en la EDA**

### 3.1. Elección del tema y formulación del problema

Tema: Desplazamiento forzado por factores climáticos.

Formulación del problema: ¿Son suficientes los mecanismos jurídicos actuales para abordar el desplazamiento forzoso por causas climáticas en Colombia y Chile?

### 3.2. Estrategia metodológica aplicada

Colombia: Proyecto de desplazamiento F.0482025; Sentencia T 123-2024

El desplazamiento forzado por desastres ambientales y climáticos constituye una realidad con implicaciones jurídicas y humanitarias, que exige a los Estados a adoptar medidas preventivas, asistenciales y de protección humanitaria. El proyecto de ley constituye el primer paso para regular el desplazamiento forzado por causas ambientales, sentando las bases para su reconocimiento jurídico y la creación de mecanismos de atención a las comunidades afectadas

Chile: Caso Monte Patria Y Plan de acción de cambio climático de Monte Patria (en elaboración)

Si bien existe es conocido el término de “desplazado involuntario” no hay leyes suficientes para afrontar el fenómeno del desplazamiento forzado. Según el Plan de Implementación para el Acuerdo de Escazú, existen obstáculos para el acceso a la justicia ambiental (amplia demanda, reducida oferta; en conjunto con factores económicos y geográficos)

### 3.3. Trabajo colaborativo y validación de hallazgos

Teniendo en cuenta las diferentes clasificaciones que existen en el mundo sobre desplazamiento forzado, donde se determina que no existe una limitante ante una situación que genera desarraigo, pérdida de pertenencias y medios de vida, además de generar inseguridad y discriminación. Como equipo de trabajo identificamos una problemática en común, que se presentaba en cada una de nuestras regiones la cual era, el desplazamiento forzado por causas de factores ambientales con relación al cambio climático, donde logramos referenciar algunos casos relevantes en el Sur de América, como lo son: la Sentencia T 124-2024 en Colombia y el Caso Monte Patria en Chile.

### 3.4. Diseño y estructura final del póster


Figura 3 Poster: Sentencia T 123 - 2024

## 3° ESCUELA DE DERECHO AMBIENTAL


# Desplazamiento forzado por factores climáticos

Giselle Borges Alves  
Beatriz Aurora Lagos Concha  
Yolima Vanesa Rodríguez Rodríguez


Sergio Esteban Rolon Prieto  
Andrea Geraldine Vinaeta Artola

<p style="text-align: center;"><b>CONTEXTO</b></p> <p>Dentro de las diferentes clasificaciones que existen en el mundo sobre desplazamiento forzado, donde determina que no existe una limitante ante una situación que genera desarraigo, pérdida de pertenencias y medios de vida, además de generar inseguridad y discriminación. Una de ellas es, el desplazamiento forzado por causas de factores ambientales con relación al cambio climático, donde podemos referenciar algunos casos relevantes en el Sur de América, como lo son: la Sentencia T 123 2024 en Colombia y el Caso Monte Patria en Chile entre otras.</p>	 <p style="font-size: small; text-align: right;">Extraído de minambiente.gov.co</p>
<p style="text-align: center;"><b>PROBLEMA JURÍDICO</b></p> <p>¿Son suficientes los mecanismos jurídicos actuales para abordar el desplazamiento forzoso por causas climáticas en Colombia y Chile?</p>	<p style="text-align: center;"><b>CONCLUSIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los avances normativos en Colombia y Chile actualmente resultan insuficientes para ofrecer una solución adecuada ante una realidad que se intensificará progresivamente debido a los impactos del cambio climático.</li> <li>El proyecto de ley representa un avance inicial decisivo hacia el reconocimiento jurídico del desplazamiento forzado por causas ambientales, estableciendo un marco normativo que visibiliza la problemática y sienta las bases para la creación de mecanismos institucionales de prevención, atención y reparación para las comunidades afectadas. No obstante, resulta fundamental mantener un seguimiento constante de su evolución y de su aplicación práctica.</li> <li>Es importante recordar el contexto chileno en el marco de la implementación del Acuerdo de Escazú, en el que se debe materializar un acceso a la justicia en asuntos ambientales.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>ELEMENTO DE COMPARACIÓN</b></p> <p><b>Colombia:</b> Proyecto de desplazamiento F048-2025; Sentencia T 123-2024</p> <p><b>Chile:</b> Caso Monte Patria Y Plan de acción de cambio climático de Monte Patria (en elaboración)</p>	<p style="text-align: center;"><b>REFERENCIAS</b></p> <p>Buj, R., Ochoa, Y., &amp; Sarmiento, D. (2024). Cambio climático, fenómenos climatológicos extremos y movilidad humana. Defensoría del Pueblo. <a href="https://hdl.handle.net/20.500.13061/799">https://hdl.handle.net/20.500.13061/799</a></p> <p>Corte Constitucional, Sala Primera de Revisión. (2024, abril 16). Sentencia T-123-24 MP. Natalia Ángel Cabo. <a href="https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2024/T-123-24.htm">www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2024/T-123-24.htm</a></p> <p>Ficha licitación Comuna de Monte Patria. (s. f.). Recuperado de <a href="http://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modulos/RP/DetailsAcquisition.aspx?qs=bgWc7NB7CoRLK0P8OmRg-">http://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modulos/RP/DetailsAcquisition.aspx?qs=bgWc7NB7CoRLK0P8OmRg-</a>. Revisado 06-11-25</p> <p>Minambiente Colombia. Proyecto de Ley F048-2025</p> <p>Plan Nacional de Implementación para el Acuerdo de Escazú "PIPES". (2024). Ministerio de Medio Ambiente. Recuperado de <a href="https://portal.ama.gov.cl/index.php/escazu/2025-plan-nacional-de-implementacion">https://portal.ama.gov.cl/index.php/escazu/2025-plan-nacional-de-implementacion</a>. Visitado 06-11-2025</p>
<p style="text-align: center;"><b>ARGUMENTOS/RESULTADOS</b></p> <p style="text-align: center;"><u>Colombia</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El desplazamiento forzado por desastres ambientales y climáticos constituye una realidad con implicaciones jurídicas y humanitarias, que exige a los Estados a adoptar medidas preventivas, asistenciales y de protección humanitaria</li> <li>El proyecto de ley constituye el primer paso para regular el desplazamiento forzado por causas ambientales, sentando las bases para su reconocimiento jurídico y la creación de mecanismos de atención a las comunidades afectadas</li> </ul> <p style="text-align: center;"><u>Chile</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Si bien existe es conocido el término de "desplazado involuntario" no hay leyes suficientes para afrontar el fenómeno del desplazamiento forzado.</li> <li>Según el Plan de Implementación para el Acuerdo de Escazú, existen obstáculos para el acceso a la justicia ambiental (amplia demanda, reducida oferta; en conjunto con factores económicos y geográficos)</li> </ul>	


**Realización:**




Universidad del  
**Rosario**




Facultad de  
Jurisprudencia




UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE DERECHO  
CENTRO DE DERECHO AMBIENTAL



gern



UnB



## **4. Estado del arte y marco teórico del póster científico**

### 4.1. Revisión breve de antecedentes y estudios previos

Los avances normativos en Colombia y Chile actualmente resultan insuficientes para ofrecer una solución adecuada ante una realidad que se intensificará progresivamente debido a los impactos del cambio climático.

El proyecto de ley representa un avance inicial decisivo hacia el reconocimiento jurídico del desplazamiento forzado por causas ambientales, estableciendo un marco normativo que visibiliza la problemática y sienta las bases para la creación de mecanismos institucionales de prevención, atención y reparación para las comunidades afectadas por desplazamiento forzado en Colombia, principalmente a raíz del conflicto armado (como la Sentencia T-025 de 2004). Sin embargo, la T-123/24 extiende este marco de protección a causas no directamente relacionadas con la violencia. No obstante, resulta fundamental mantener un seguimiento constante de su evolución y de su aplicación práctica.

Aunque todavía la jurisprudencia en Chile en este ámbito no es tan abundante como en otros países, algunos antecedentes y pronunciamientos jurídicos están empezando a abordar esta problemática desde la perspectiva de derechos humanos, protección ambiental, y obligaciones del Estado. Es importante recordar el contexto chileno en el marco de la implementación del Acuerdo de Escazú, en el que se debe materializar un acceso a la justicia en asuntos ambientales.

## 5. Conclusiones

La Escuela de Derecho ambiental, fue una gran oportunidad para todos los participantes, teniendo en cuenta que se adquirió una perspectiva comparada desde las diferentes ponencias, y la relevancia práctica de los temas tratados, que abordando problemas ambientales urgentes y concretos, lo cual permitió dotar a cada uno de los asistentes de una capacidad superior, acerca de cómo se abordan los problemas en distintas jurisdicciones, con habilidades de gran valor en despachos de abogados internacionales, ONGs y organismos gubernamentales.

El poder articular e interactuar en un espacio de intercambio cultural, académico y con expertos reconocidos en derecho ambiental internacional, fue un acceso a la jurisprudencia reciente, como la opinión consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, permitiendo estar a la vanguardia del conocimiento jurídico actual.

### 5.1. Principales hallazgos y reflexiones

La participación ofreció ventajas significativas en la formación profesional y ciudadana; promoviendo una oportunidad estratégica de alto impacto en el desarrollo de una visión jurídica comparada y la creación de relaciones y vínculos internacionales invaluable. Con una conciencia crítica sobre los desafíos ambientales globales y el empoderamiento para la incidencia en políticas públicas.

### 5.2. Aportes de la EDA a la comprensión del conflicto o problemática analizada

La Tercera Escuela de Derecho Ambiental, aportó significativamente a la comprensión del conflicto y las problemáticas analizadas específicamente en Clima, Aguas y Océanos. Uno de los aportes cruciales fue la integración del enfoque de derechos humanos en el debate ambiental con una visión holística y sistémica de los recursos (aguas y océanos) superando un enfoque fragmentado del derecho de aguas al analizar las interconexiones sistémicas tanto de las cuencas hidrográficas transfronterizas y océanos como los regímenes jurídicos interconectados; permitió entender la problemática ambiental no solo como un asunto de derecho internacional público, sino como un desafío que requiere acción en múltiples niveles como el rol de los actores no estatales y la vinculación de lo global con lo local. Finalmente, el hecho de reunir a académicos y profesionales de diversos lugares de América Latina y Europa, contribuyó en gran manera, en la identificación de estrategias legales que han sido exitosas en Europa y las que podrían implementarse o adaptarse en América Latina, y viceversa, generando una voz unificada y sólida en las negociaciones internacionales que se llegase a presentar sobre clima y biodiversidad, basada en sus propias vulnerabilidades y prioridades.

## 6. Referencias bibliográficas

Universidad del Rosario. (2024). *La protección de la biodiversidad desde una perspectiva latinoamericana – Escuela de Derecho Ambiental 2da Edición*. Universidad del Rosario, <https://urosario.edu.co/winter-school/la-proteccion-de-la-biodiversidad-desde-la-perspectiva-latinoamericana>

Valdés Perez, N. (2023). *Finaliza la primera escuela internacional de invierno de derecho ambiental: “La Litigación Climática”, organizada por el Centro de Derecho Ambiental*. Universidad de Chile, <https://uchile.cl/noticias/208528/finaliza-la-1a-escuela-internacional-de-invierno-de-derecho-ambiental>

Gaceta número 2186. (2024). *INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 415 DE 2024 CÁMARA*. Leyes senado. [https://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/textos%20radicados/ponencias/2024/gaceta\\_2186.pdf](https://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/textos%20radicados/ponencias/2024/gaceta_2186.pdf)

Lima Moraes, G., Costa de Oliveira, C., Muñoz Ávila, L. (2025). *3a Edição da Escola de Direito Ambiental: Clima, águas, oceanos em perspectiva latino-americana e europeia(pdf)*.

Buj, N., Ochoa, Y., & Sarmiento, D. (2024). Cambio climático, fenómenos climatológicos extremos y movilidad humana. Defensoría del Pueblo. <https://hdl.handle.net/20.500.13061/799>

Corte Constitucional, Sala Primera de Revisión. (2024, abril 16). Sentencia T-123-24 M.P: Natalia Ángel Cabo. [www.corteconstitucional.gov.co](http://www.corteconstitucional.gov.co). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2024/T-123-24.htm>

Ficha licitación Comuna de Monte Patria. (s. f.). Recuperado de: <http://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?qs=bgWe7VB7CoJRL1OFxOn1Ng>. Revisado 06/11/25

ADHESION DEL H.R. JUAN CARLOS LOZADA GACETA 1265/2025  
<https://svrpubindc.imprenta.gov.co/senado/> <https://svrpubindc.imprenta.gov.co/senado/>

Plan Nacional de Implementación para el Acuerdo de Escazú “PIPE”. (2024). Ministerio de Medio Ambiente. Recuperado de <https://portal.sma.gob.cl/index.php/escazu-2025/plan-nacional-deimplementacion/>. Visitado 06/11/2025

## Anexos

## CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN



CERTIFICADO DE EXTENSÃO

**Universidade de Brasília**  
Decanato de Extensão  
Secretaria de Administração Acadêmica

Certificamos que, YOLIMA VANESSA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, PASSAPORTE BD621849 DATA NASCIMENTO 15/03/1989, participou do evento de extensão 3ª ESCOLA DE DIREITO AMBIENTAL: CLIMA, ÁGUAS E OCEANOS EM PERSPECTIVA LATINO-AMERICANA E EUROPEIA, com carga horária de 40 hora(s), coordenado pelo(a) Professor(a) GABRIELA GARCIA BATISTA LIMA MORAES, promovido pelo(a) FACULDADE DE DIREITO, na função de PARTICIPANTE, com frequência 100%. A atividade foi realizada no período de 3 de Novembro de 2025 a 7 de Novembro de 2025.

Nome Civil: YOLIMA VANESSA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Brasília, 7 de Novembro de 2025

**JANAINA SOARES DE OLIVEIRA ALVES**

Decana de Extensão

Código de verificação: **db4d5d8f2f**

Número do Documento: **2664015**

Para verificar a autenticidade deste documento acesse <https://sig.unb.br/sigaa/documentos/> e utilize o link *Extensão >> Certificado de Participante de Ação de Extensão*, informando o número do documento, data de emissão do documento e o código de verificação.

## REGISTRO FOTOGRÁFICO



## POSTER

## 3° ESCUELA DE DERECHO AMBIENTAL

## Desplazamiento forzado por factores climáticos

Giselle Borges Alves  
Beatriz Aurora Lagos Concha  
Yolima Vanesa Rodríguez Rodríguez

Sergio Esteban Rolon Prieto  
Andrea Geraldine Vinaeta Artola

## CONTEXTO

Dentro de las diferentes clasificaciones que existen en el mundo sobre desplazamiento forzado, donde determina que no existe una limitante que genera desarraigo, pérdida de pertenencias y medios de vida, además de generar inseguridad y discriminación. Una de ellas es, el desplazamiento forzado por causas de factores ambientales con relación al cambio climático, donde podemos referenciar algunos casos relevantes en el Sur de América, como lo son: la Sentencia T 123 2024 en Colombia y el Caso Monte Patria en Chile entre otras.



## PROBLEMA JURÍDICO

¿Son suficientes los mecanismos jurídicos actuales para abordar el desplazamiento forzoso por causas climáticas en Colombia y Chile?

## ELEMENTO DE COMPARACIÓN

**Colombia:** Proyecto de desplazamiento E.048-2025; Sentencia T 123-2024

**Chile:** Caso Monte Patria Y Plan de acción de cambio climático de Monte Patria (en elaboración)

## ARGUMENTOS/RESULTADOS

Colombia

- El desplazamiento forzado por desastres ambientales y climáticos constituye una realidad con implicaciones jurídicas y humanitarias, que exige a los Estados a adoptar medidas preventivas, asistenciales y de protección humanitaria
- El proyecto de ley constituye el primer paso para regular el desplazamiento forzado por causas ambientales, sentando las bases para su reconocimiento jurídico y la creación de mecanismos de atención a las comunidades afectadas

Chile

- Si bien existe es conocido el término de "desplazado involuntario" no hay leyes suficientes para afrontar el fenómeno del desplazamiento forzado.
- Según el Plan de Implementación para el Acuerdo de Escazú, existen obstáculos para el acceso a la justicia ambiental (amplia demanda, reducida oferta; en conjunto con factores económicos y geográficos)

## CONCLUSIONES

- Los avances normativos en Colombia y Chile actualmente resultan insuficientes para ofrecer una solución adecuada ante una realidad que se intensificará progresivamente debido a los impactos del cambio climático.
- El proyecto de ley representa un avance inicial decisivo hacia el reconocimiento jurídico del desplazamiento forzado por causas ambientales, estableciendo un marco normativo que visibiliza la problemática y sienta las bases para la creación de mecanismos institucionales de prevención, atención y reparación para las comunidades afectadas. No obstante, resulta fundamental mantener un seguimiento constante de su evolución y de su aplicación práctica.
- Es importante recordar el contexto chileno en el marco de la implementación del Acuerdo de Escazú, en el que se debe materializar un acceso a la justicia en asuntos ambientales.

## REFERENCIAS

Buj, N., Ochoa, Y., & Sarmiento, D. (2024). Cambio climático, fenómenos climatológicos extremos y movilidad humana. Defensoría del Pueblo. <https://hdl.handle.net/20.500.13061/799>

Corte Constitucional, Sala Primera de Revisión. (2024, abril 16). Sentencia T 123 24 I.P.: Natalia Ángel Cabo. [www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2024/T-123-24.htm](https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2024/T-123-24.htm)

Ficha licitación Comuna de Monte Patria. (s. f.). Recuperado de [http://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?qs\\_bgwG7VB7CoRL10FqOntNg...](http://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?qs_bgwG7VB7CoRL10FqOntNg...). Revisado 06.11.25

Minambiente Colombia. Proyecto de Ley E048-2025

Plan Nacional de Implementación para el Acuerdo de Escazú "PIPE". (2024). Ministerio de Medio Ambiente. Recuperado de <https://portalama.gob.cl/index.php/escazu/2025-plan-nacional-de-implementacion>. Visitado 06.11.2025

Realización:

Universidad del  
**Rosario**Facultad de  
Jurisprudencia

UNIVERSIDAD DE CHILE  
cda FACULTAD DE DERECHO  
CENTRO DE DERECHO AMBIENTAL



UnB

